



# Resolución Ministerial

N° 409 - 2015 - MINEDU

Lima, 20 AGO. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 123-2015-MINEDU se designó al señor JUAN CARLOS PASCO HERRERA en el cargo de Jefe de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0186-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia sin goce de remuneraciones al señor JUAN CARLOS PASCO HERRERA, el día 21 de agosto de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor JOSE GABRIEL QUEVEDO CHONG, Especialista de la referida Oficina General, en adición a sus funciones, el día 21 de agosto de 2015 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación

